

**PROCESOS INQUISITORIALES
DE JUDEOCONVERSAS EN ARAGÓN
(1484-1492)**

Edición y estudio preliminar

Miguel Ángel Motis Dolader

 *Dykinson, S.L.*

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
MUJERES JUDEOCONVERSAS E INQUISICIÓN	13
1. Introducción: biografías y emociones	13
2. La Inquisición en Aragón: discurso político y perfil psico-sociológico .	23
3. Las fuentes: Narratividad y Microhistoria	36
4. Voces femeninas: memoria y sentimientos	45
5. Inquisición y Judeoconvertos en Aragón: Historiografía.....	53
COLECCIÓN DOCUMENTAL	65
1. Proceso inquisitorial incoado a Donosa Ruiz, fugitiva, viuda de Juan Ruiz, vecina de Teruel, relajada al brazo secular in absentia por contumaz	67
2. Proceso inquisitorial contra Donosa Graciana, viuda de Jaime de Esplugas, e hija de Gil Gracián, jurista, habitante en Teruel.	93
3. Proceso inquisitorial instruido contra Gracia de Esplugas, viuda de Rafael Cruillas, habitante en Zaragoza.	123
4. Proceso inquisitorial contra Aldonza de Eli, viuda de Luis Gracián, habitante en Teruel, condenada a reclusión perpetua.....	139
5. Causa inquisitorial instruida contra Florencia, viuda de Pedro de Peñas, corredor, vecina de Monzón, condenada a abjurar por ser levemente sospechosa de herejía.	149
6. Proceso inquisitorial instruido contra María Salvat, viuda de Juan Bonanat, vecino de Monzón, condenada a abjurar por ser levemente sospechosa de recaer en ritos judaicos.	156
7. Proceso inquisitorial instruido a Blanca Adam, alias Leonor de Montesa, viuda, habitante en Zaragoza, condenada a cárcel perpetua con la accesoria del decomiso de sus bienes.....	181
8. Proceso inquisitorial instruido a Brianda, viuda de Esperandeu Salvador, el viejo, blanquero, vecino de Zaragoza, relajada al brazo secular por reincidente y relapsa.	194
9. Proceso inquisitorial incoado a Isabel Sánchez, viuda de Jaime el Arquero, habitante en Zaragoza, condenada a abjurar y a cárcel perpetua con confiscación de bienes.....	200

10. Proceso instruido contra Blanca de Ezpalau, viuda, ciudadana de Huesca, condenada a abjurar por ser levemente sospechosa de herejía.	209
11. Proceso inquisitorial instruido contra Luisa Pallarés, viuda, suegra de micer Farás, habitante en Barbastro, penitenciada con confiscación de todos sus bienes.	221
12. Proceso inquisitorial instruido a Violante Ram, viuda de Jaime de Altabás, habitante en Zaragoza, condenada en primera instancia a abjurar, y ulteriormente declarada relapsa y relajada al brazo secular.	230
13. Proceso inquisitorial instruido a Antonia Ferrer, viuda, habitante en Zaragoza, madre de maestre Gil de Riera, barbero, fugitiva del Santo Oficio. ...	248
14. Proceso contra Juana García, viuda de Juan del Fierro, notario, ciudadano de Daroca, acusada de pronunciar palabras heréticas y observar ceremonias judaicas, siendo sometida al tormento a fin de lograr su confesión.	255
15. Proceso instruido a María Jiménez, viuda de Benito Xavar, zurrador, vecino de Daroca, condenada, a abjurar públicamente tras ser torturada, como sospechosa vehemente de herejía y apostasía, y al pago de una multa de 1500 sueldos.	264
16. Proceso inquisitorial instruido a Isabel Ruiz, viuda de Antón Ximénez de Rueda, habitante en Calatayud, relajada al brazo secular.	295
17. Proceso inquisitorial instado contra Salvadora Salvat, viuda de Antón Bardaxí, habitante en Barbastro, condenada a abjurar, siendo ulteriormente abocada a la hoguera por impenitente.	322
18. Proceso instruido contra Violante de Castro, viuda de Antón de Exea, habitante en Alagón, sospechosa de herejía y condenada a abjurar.	340
19. Fragmento del proceso instruido contra Leonor Álvarez, viuda de Esperandeu Ram, habitante en Calatayud.	347
20. Proceso inquisitorial incoado a Gracia Bedit, viuda de Juan de Sant Jorge, habitante en Calatayud.	349
21. Proceso instruido a Violante de Santángel, fallecida en el transcurso del proceso, viuda de Alfonso Gómez, mercader, ciudadano de Huesca, condenada a la exhumación y posterior incineración de su cadáver.	355
22. Proceso incoado por herejía contra Isabel de Santángel, viuda de Ximeno de Crabillas, mercader, ciudadano de Tarazona.	363
23. Proceso instado contra Esperanza de Santa Fe, viuda de Pablo de Santa Fe, casada en segundas nupcias con Pedro Gómez, habitante en Sariñena.	384
24. Proceso instruido contra Clara Díez, viuda de Martín Falcón, casada en segundas nupcias con Martín Pérez, hidalgo, habitante en Sariñena.	389
25. Proceso instruido a Isabel de Lunel, viuda de Jorge de la Cabra, mercader, vecino de Calatayud.	394

PRÓLOGO

Los veinticinco casos de la peripecia inquisitorial de veinticinco viudas aragonesas, cristianas nuevas y encausadas por judaizar no forman parte de una colección objetiva. El conjunto lo crea la mirada del investigador, que detecta sus componentes por separado. El proceso de detección es, en este caso, doble. Primero nace la idea, que viene de la experiencia indagadora, de la familiaridad con el asunto, de algo que podría denominarse, para ahorrar palabras, el ojo clínico, la visión que otorga la frecuentación de un fenómeno. En segundo lugar, asegurada la consistencia taxonómica inicial, la unidad de estudio debe vencer la dificultad de la dispersión documental, la peripecia disgregadora que las coyunturas administrativas generaron durante mucho tiempo sobre el material afectado. En suma: la colección de los casos de que este libro da cuenta de modo unitario no preexiste al autor, sino que ha sido creada por este desde su condición de escrutador.

El lector va a beneficiarse de una gavilla infrecuente de capacidades académicas. Primero, y no es lo menor, un conocimiento abrumador de las fuentes, directas o conexas, y de la bibliografía, muy abundante (y, en particular, de la aragonesa, por su autor o su materia), que conoce y ha manejado con agilidad y soltura en ayuda de la urdimbre argumental. Y, después, que el interrogatorio está hecho desde una capacitación académica infrecuente, como es la que otorgan tres doctorados ganados con probada justicia. Este libro es uno de los brotes nacidos en 2017, de la ambiciosa tesis doctoral en Antropología Social y Cultural que defendió en la Universidad Complutense de Madrid. Hay, por descontado, conexiones entre esta disciplina y las otras que conoce con la misma densidad, y mayor antigüedad, a partir de sendos doctorados zaragozanos: la Historia (1988) y el Derecho (1993). Pero las conexiones no implican identidad, sino al contrario, diferencia. Son tres disciplinas tangentes, incluso secantes, pero cuyas diferencias no coexisten usualmente en un mismo investigador. Miguel Ángel Motis ha hecho probanza de armas como historiador (medievalista, sobre todo; pero no únicamente), experto en la diacronía del Derecho y, ahora, como antropólogo cultural. Eso explica el reconocimiento de sus cinco sexenios de investigación, su treintena de libros y decenas de artículos especializados o, póngase por caso, el premio con que lo distinguió en 2009 la Universidad Hebrea de Jerusalén.

Los precedentes del presente estudio son copiosos y variados. Más de ochocientas páginas tuvo su obra sobre la expulsión de los judíos hispanos, editada en 1990. Se acercó a las mentalidades por vía del conocimiento jurídico en otra obra, nada menuda, dedicada a la consideración social del pecado en el Medioevo español, editada en 2002, en la que quedó establecida que era mayor la rigidez de

los tribunales seculares y del Santo Oficio que la de los diocesanos, a cargo de los obispos. Y solo un año más tarde se acercó, con casi novecientas páginas, a una especie de consideración universal del legado judaico en tierras aragonesas ('Aragón Sefarad'), en donde, además de sus aportaciones personales, dirigió una especie de 'summa judaica' que estudiaba, a propósito de una pensada exposición, la historia, las artes plásticas, la música, la astrología y la filosofía en las aljamas aragonesas, las juderías, entendida cada una como un espacio peculiar, inserto en otro mayor, formando una trama peculiar dentro de una urdimbre compleja y multicultural. Se disecan linajes (conversos y no), factores relevantes de la vida cotidiana, usos, rituales y creencias (por ejemplo, a través de devocionario, inscripciones y lápidas conservadas), etc.

Estos saberes, potentes porque están bien combinados y, formalmente, son distantes entre sí, son los que lo han llevado a las aulas universitarias de Toulouse y Tel Aviv, de Jerusalén y Nueva York.

En obras precedentes ya había fijado doctrina propia, que ahora se aquilata en expresión propia de la antropología social y cultural. Suministra algunas certezas que iluminan el camino del lector. Así, como pauta general e hipótesis de partida, puede considerarse que la hija conversos mantiene ciertos usos más por herencia cultural que por implicación doctrinal, sin que eso la ponga a salvo de sospechas, con ser circunstancia relevante: hay usos culinarios, o vinculados al sábado, o ascéticos, que no necesariamente implican el repudio de la ley de Cristo en pro de la de Moisés. Más bien se refieren a la imitación de la madre, o de los padres. Más raro es —y en esta obra no cabe— algún caso subrayado por él anteriormente en el que la mujer se alza contra quienes psíquica y culturalmente la oprimen y confirma en público que ni es cristiana ni quiere serlo, porque la ley de Moisés es superior.

Su condición de historiador le concede una visión universal del cosmos de los judíos en un medio cultural europeo dominante que es ajeno y, con frecuencia, hostil. Su familiaridad con los derechos medievales y con las leyes de la Torá le permite evaluar los casos de forma enriquecedora, por la multiplicidad de aspectos a que le obliga la conciencia de que las comunidades judías hispanas viven en un mundo donde están vigentes "las tres Leyes". La mirada sociocultural que se impone como antropólogo suma a las anteriores nuevas categorías, de lo que resulta un paisaje final compuesto por alguien que conjuga las partes logrando un total que no es suma, sino multiplicación.

Los casos se basan, todos, en sendos conjuntos documentales. El denominador común de los procesos es que se refieren estrictamente a mujeres, todas viudas, de linajes judíos, aragonesas por ley y cristianas por bautismo, cuyas conductas han suscitado las pesquisas del recién nacido (1483) Santo Oficio de la Inquisición, pues el periodo abarcado es el de las causas incoadas entre 1488 y 1492 (si bien uno de los fallos no se perfecciona hasta 1503).

Una de estas mujeres besa y abraza a gente judía. Otra celebra el sábado. Una tercera asegura que el alma permanece en la tumba; aquella, cocina en viernes para no hacerlo en 'Sabbath', fecha en la que otra más reprocha a los mendigos que limosneen y, parecidamente, tal otra se abstiene de hilar, o ayuna en el 'Kippur', o reza mirando a la pared, o fabrica pócimas para lograr el embarazo de terceras,

o maldice de los cristianos, o asegura que todos –judíos y cristianos– se salvan si cumplen cada cual con su ley, o finge santiguar a sus nietos sin hacerlo realmente, o hace caridades a otros judíos... En fin, hay quien alega no estar versada en qué sea y no sea malo (*por mi bruteza e innoxencia*).

Este es el mundo cuyas piezas ha descubierto, armado y explicado con metodología peculiar Miguel Ángel Motis, catedrático de la Universidad San Jorge de Zaragoza. Sus piezas de base se editan en el anexo documental. Ese particular recodo de nuestro pasado está ahora en nuestras manos.

Guillermo Fatás Cabeza
Catedrático Emérito de Historia Antigua
Universidad de Zaragoza